

232986



Carpeta n.º. 4,495.

Expediente n.º.

232986

PATENTE DE INVENCION

a favor de

"Manufacturas Cerámicas, S.A.", sociedad española, domiciliada en Barcelona, Avenida José Antonio n.º.291,

por:

"Perfeccionamiento en los aisladores caperuza y perno "

«OOO»

MEMORIA DESCRIPTIVA

10 La presente invención se refiere a un perfeccionamiento en los aisladores del tipo suspensión y, en particular, al tipo de caperuza y perno. Se reprocha a veces a estos aisladores el explotar bajo la acción de una fuerte intensidad consecutiva al deterioro del aislador por perforación o cualquier otra causa. De esta forma un aislador defectuoso, perforado por ejemplo, donde la resistencia de aislamiento ha sido fuertemente debilitada, puede ser atravesado a razón de un arco de contorneo de los otros elementos de la cadena, por una corriente correspondiente a la intensidad del arco. Esta corriente puede alcanzar varios millares de amperes y provoca fenómenos explosivos que pueden atribuirse sin duda a la descomposición de las materias de enganche, descomposición del cemento con vaporización del agua de fraguado. Esta explosión tiene como consecuencia la rotura de la cabeza del aislador con la expulsión de la caperuza, o la rotura de la caperuza y, por consi-

15

20

232986



guyente, la caída de la línea.

25 Se ha comprobado que es suficiente agujerear el perno de un extremo al otro según su eje, por medio de un agujero longitudinal de algunos milímetros de diámetro, para que los efectos explosivos del paso de la corriente sean muy atenuados y que, en particular, las partes destruidas de la cabeza del aislador no sean expulsadas de la ca-
30 peruza. El aislador se destruye pero sin que su destrucción provoque la caída de la línea.

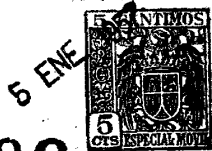
La invención se comprenderá mejor por el examen del dibujo adjunto, representando un aislador caperuza y perno formado por una parte aislante -1- entre una caperuza -2- y un perno -3-, con inter-
35 posición de una materia de enganche -4- y -5-.

Según la invención, el perno -3- está perforado de extremo a extremo por un agujero -6- a través del cual los gases o vapores producidos por el paso de una fuerte corriente en la materia aislante degradada y asimismo las materias de enganche pueden ser evacuadas an-
40 tes de provocar una explosión que expulse el material aislante de la caperuza.

Se ha comprobado que esta simple modificación del perno conduce a este resultado práctico; cuando la adaptación de una válvula sobre la caperuza no tenía efecto apreciable en este orden de ideas.

45 Es evidente que la invención se aplica a cualesquiera que sean el tipo de aislador caperuza y perno, la dimensión, la naturaleza del aislante, las materias de enganche, en tanto que el aislador comprenda una masa aislante enganchada por un lado a una caperuza y por el otro lado a un perno.

50 Eventualmente puede cerrarse el agujero -6- por completo o parcialmente, sea dejando una pequeña membrana de débil espesor al efectuar el agujero, sea mediante una substancia introducida en el mismo, de forma que el cierre sea fácilmente expulsable desde el principio de la explosión.



55

NOTA 232986

Se reivindica como objeto de esta **PATENTE DE INVEN-**
CIÓN, por espacio de los veinte años fijados por la ley, la exclusiva de
fabricación y venta en España de:

1. Perfeccionamiento en los aisladores caperuzo y per-
no, caracterizado por las siguientes disposiciones tomadas aisladamente o
en combinación:

a). Por haberse perforado el perno de un extremo a otro
en sentido axial;

b). Por haberse dejado en el perno perforado un débil es-
pesor sin taladrar en sentido axial;

c). Por haberse llenado con un material fácilmente expul-
sable el perforado del perno.

2. " Perfeccionamiento en los aisladores caperuzo y
perno ".

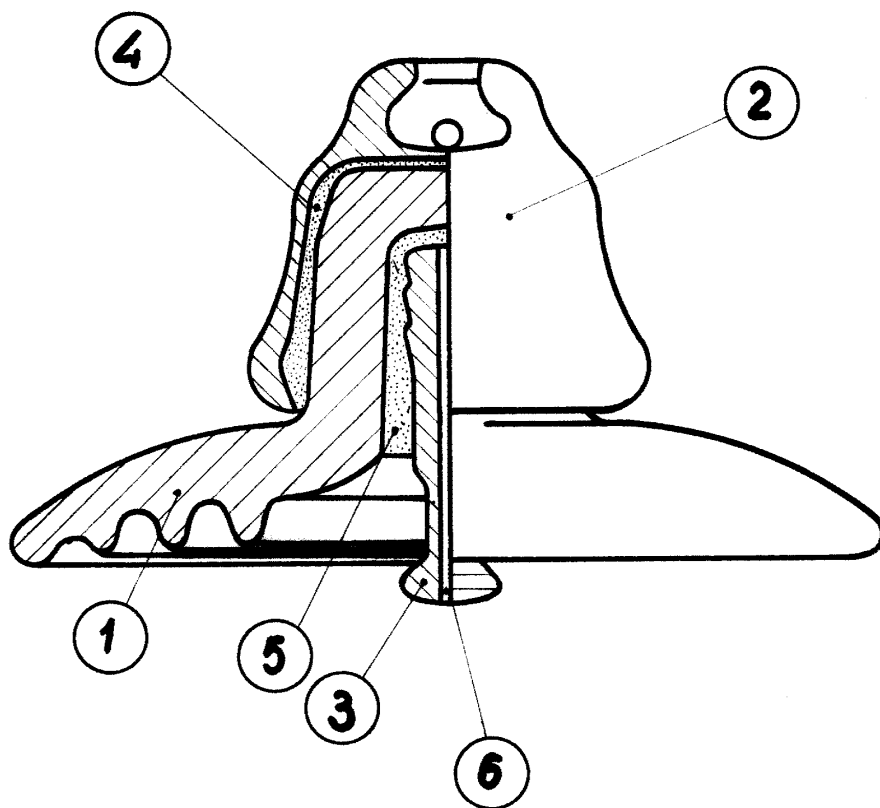
70

Barcelona, 5 de enero de 1957.

P.A.



232986



ESCALA VARIABLE

Barcelona, 5 de enero de 1957.

p.a.
[Handwritten signature]